

En la página 166 deben sustituirse los prerrequisitos y las adaptaciones del plan de estudios de Medicina que quedan configurados conforme figura en el anexo de esta resolución.

Tarragona, 13 de octubre de 1997.—El Rector, Joan Martí i Castell.

5. Los créditos asignados a cada una de las asignaturas se dividen en teóricos y prácticos según los porcentajes que marca el R.D. 1417/1990 para las materias troncales.

6. Las Asignaturas optativas que oferta el Plan de Estudios se activarán periódicamente.

7. Prerrequisitos

a. Para acceder al segundo ciclo, los alumnos deberán tener aprobadas la totalidad de las asignaturas diversificadas de las materias troncales de primer y segundo curso, 63 créditos aprobados o 13,5 no superados como máximo de las de tercer curso, y un 75% de las asignaturas de primer ciclo obligatorias de Universidad.

b. Respecto a las asignaturas fraccionadas en I y II, será preciso tener aprobado el nivel I para poder aprobar el nivel II.

c. Para realizar el período de Formación Clínica Integrada (F.C.I.) en sexto curso, será necesario tener aprobadas todas las asignaturas diversificadas de las materias troncales de cuarto y quinto curso.

8. Las convalidaciones se resolverán según la normativa vigente.

9. Contenido concreto del Plan de Estudios: la distribución particularizada de las materias troncales, obligatorias de Universidad y las optativas es la siguiente:

Psiquiatría Infantil **	1.5/3	Psiquiatría
Lectura Crítica de la Literatura Médica **	1.5/1.5	M.P y S.P
Técnicas de Microscopía ***	1/2	Biol. Cel. C. Morf.
Biomecánica Clínica ***	1.5/1.5	Cirugía C. Morf.
Rehabilitación **	1.5/1.5	Medicina. Cirugía M.P y S.P
Anatomía Quirúrgica *	1.5/1.5	C. Morf. Cirugía
Elementos para la mejora de la calidad de la práctica Clínica *	1/0.5	Medicina Cirugía
Medicina Intensiva y Crítica **	2/4	Medicina Cirugía O.y G. Pediatría Psiquiatría

(oferta 100.5 créditos). TYP global: 44.9/55.6 = 0.81

Estas materias optativas ofertadas por la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de Reus se equiparan a asignaturas ( no se dividen en asignaturas).

Las materias señaladas con un asterisco, pueden seguirse en el decurso de toda la Licenciatura (excepto en tercer curso en el que no hay previsto créditos optativos). Las señaladas con dos asteriscos solamente podran seguirse en el decurso del segundo ciclo. Las señaladas con tres asteriscos solamente podran seguirse en el decurso del primer ciclo.

10. Adaptación entre Plan de Estudios vigente y el Plan Nuevo.

Las asignaturas a continuación relacionadas del Plan Vigente se adaptarán por las también relacionadas del Nuevo Plan.

Asignaturas Plan Vigente	Asignaturas Nuevo Plan
Física Médica	Física Médica
Biología	Biología Celular
Biostatística	Bioestadística
Anatomía I	Anatomía Humana + Anatomía del Aparato Locomotor
Fisiología Gral. (Bioq. y Biof.) + Fisiología Humana + Histología + Anatomía II	Bioquímica y Biología Molecular + Fisiología Humana + Citología e Histología Gral. Humana + Aparato Circulatorio + Aparato Respiratorio + Aparato Digestivo + Aparato Locomotor + Sistema Nervioso + Sistema Excretor + Sistema Endocrino + Sistema Inmunitario + Sistema Reproductor + Sangre y Órganos Hemopoyéticos + Órganos de los Sentidos + Piel y Anejos Cutáneos + Integración y Adaptación del Organismo Humano al Medio Ambiente.
Fisiología Gral. (Bioq. y Biof.)	Bioquímica i Biología Molecular + Fisiología Humana
Histología	Citología y Histología Humanas
Fisiología Humana + Histología + Anatomía Humana II	Aparato Circulatorio + Aparato Respiratorio + Aparato Digestivo + Aparato Locomotor + Sistema Nervioso + Sistema Excretor + Sistema Endocrino + Sistema Inmunitario + Sistema Reproductor + Sangre y Órganos Hemopoyéticos + Órganos de los Sentidos + Piel y Anejos Cutáneos